
Editorial

Orientar las políticas sobre drogas desde una perspectiva de la salud pública implica una mirada promocional de la convivencia, cohesión social, fortalecimiento de capacidades y relaciones comunitarias y familiares como amplificadores de las oportunidades sociales y moduladores de los factores del entorno. También está relacionado con la reducción de la magnitud del uso y de las consecuencias adversas en las personas, familias y comunidades potencialmente afectadas, que requiere de un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de modos y condiciones y estilos de vida, acceso a servicios de prevención y atención del consumo de drogas, así como programas de reducción de riesgos y daños.

Consecuente con este enfoque, el país y la ciudad vienen desarrollando intervenciones en los diferentes planes y proyectos, como el Plan Decenal de Salud pública, Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, las intervenciones contenidas en las Rutas Integrales de Atención y el Plan Distrital de Salud de Bogotá. Así mismo, se están fortaleciendo los procesos relacionados con el mejoramiento de la gestión del conocimiento, información y vigilancia en salud pública aplicados al uso y consumo problemático de sustancias psicoactivas y sus consecuencias de orden biológico, psicológico y social.

Estos planes e intervenciones reconocen que la relación oferta/demanda de las drogas obedece fielmente a las leyes de un mercado dinámico y en permanente evolución, en la que los potenciales consumidores buscan nuevas drogas para encontrar sensaciones y experiencias diferentes y, los productores/distribuidores introducen productos novedosos para satisfacer las demandas del mercado (reales o inducidas por ellos mismos) y utilizan para ello conocimientos químicos y farmacológicos de vanguardia y nuevos medios de comercialización. En este contexto aparecen drogas inéditas y emergentes, entendidas como aquellas sustancias naturales o de síntesis introducidas en el mercado de las drogas aproximadamente en los últimos 5 años.

En esta edición del *Boletín Epidemiológico Distrital* se profundiza en el análisis de la situación y monitoreo de las nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes del consumo de drogas, como insumo para orientar las acciones que contribuyan a una respuesta efectiva y sostenible de detección, caracterización, evaluación del riesgo, emisión de alerta y gestión del plan de mitigación de estas sustancias.